

NUEVAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 22.02)
 (Concurso público nº 22 convocado por RR. de 29 de mayo de 2015, publicada en el Tablón Oficial de la Universidad con igual fecha)
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 22.02)

Ref. del concurso	22.02
Nº de plazas:	1
Código RPT	BIO TEC AD 004
Área de Conocimiento:	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría profesional:	Profesor Ayudante Doctor
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil/Observaciones:	Docencia en asignaturas relacionadas con las tecnologías de conservación y transformación de alimentos y gestión de calidad. Investigación en materias del área.

En Burgos, a las 13:30 h horas, del día 21 de diciembre de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que han de actuar en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Rectoral de 10 de diciembre de 2015, por la que se resuelve y ordena la repetición de la valoración de los méritos de todos los candidatos sin realizar la ponderación (a) la puntuación obtenida en cada apartado.

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. ^a Isabel Jaime Moreno	x	
Vocal	D/D. ^a Jordi Rovira Carballido	x	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a M^a. Luisa González San José	x	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a José Manuel Ena Dalmau	x	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. ^a Pilar Muñiz Rodríguez	x	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

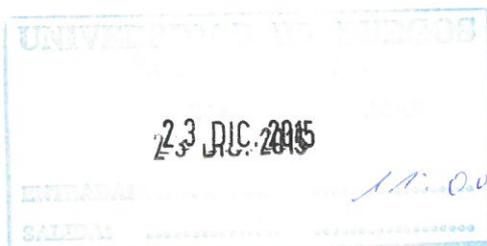
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Pilar Muñiz Rodríguez

El/la Presidente/a,

Fdo.: Isabel Jaime Moreno



NUEVAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 22.02)
 (Concurso público nº 22 convocado por RR. de 29 de mayo de 2015, publicada en el Tablón Oficial de la Universidad con igual fecha)
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 22.02)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN		45 puntos
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		20 puntos
	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
	Patentes	
	Premios de investigación (incluido el de doctorado)	
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
	Dirección de proyectos fin de estudios, tesis de máster	
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		15 puntos
	Libros	
	Capítulos de libros	
	Artículos (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas. Factor de impacto)	
	Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas, seminarios...		10 puntos
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	
	Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
2. MÉRITOS DOCENTES		20 puntos
2.1. Experiencia docente		15 puntos
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
	Dirección de proyectos fin de estudios, tesis de máster	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
	Participación en cursos	
2.2. Actividades de innovación docente universitaria		5 puntos
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
3. FORMACIÓN ACADÉMICA		25 puntos
3.1. Expediente académico de la titulación		8
	Nota media: aprobado=1, notable=2, SS=3, M. honor=4	
	Premio fin de carrera/grado	
3.2. Doctorado		8
	Nota: apto o aprobado=1, notable=2, SS=3, apto cum laude o sobresaliente cum laude=4	
	Doctorado europeo	
3.3. Titulaciones afines		5
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ing. téc./arq. téc., master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
3.4. Otros méritos de la formación académica.		4
	Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación)	
	Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS		10 puntos
4.1. Gestión y representación académica. Particip. en órganos de representación (Pte./ Secr./ vocal)		4
4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		3
4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		3



NUEVAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 22.02)
 (Concurso público nº 22 convocado por RR. de 29 de mayo de 2015, publicada en el Tablón Oficial de la Universidad con igual fecha)
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 22.02)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Profesor Ayudante Doctor. Tiempo Completo

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

PERFIL/Observaciones: Docencia en asignaturas relacionadas con las tecnologías de conservación y transformación de alimentos y gestión de calidad. Investigación en materias del área.

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por: unanimidad mayoría, la siguiente relación:

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLLIDOS Y NOMBRE	Criterio número / puntuación												Totales
		1.1.	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	
1º	BUSTO VAZQUEZ, NATALIA	2,1	0	0	0,8	1,1	1,4	0	1,3	0	0	0,1	2	8,8
2º	CARO CANALES, IRMA	3	15	7,5	15	0,3	1,7	4	1,8	1,3	0,5	0	1	51,1
3º	DE COCA SINOVAS, ANA ISABEL	8,4	15	2,7	0	0	1,8	4	0	1,6	0	1,9	2	37,4
4º	DE GARNICA GARCÍA, MARÍA LUISA	2,7	10,	2,8	0,2	0	5	8	2	1,3	0	0,2	0,5	33,0
5º	GÓMEZ BASTIDA, INMACULADA	9,5	10,	2,8	11,4	0	2,7	8	1	1,2	0	0	0,2	47,5
6º	MELERO GIL, BEATRIZ	20	15	10	9,7	4,5	2,2	8	4	1,8	0	0	1	76,2
7º														
8º														
9º														
10														

En Burgos, a 21 de diciembre de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.: Pilar Muñoz Rodríguez

El/la Presidente/a,

Fdo.: Isabel Jaime Moreno